

**GRUPO FAMTOM BCN,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1420/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de don Albert García Benet, contra Grupo Famtom BCN, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 15 de noviembre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Grupo Famtom BCN, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.325,36 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—64.132.

HÁBITAT RIOJA, S. L.

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario accidental del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño, doy fe y certifico: Que en los presentes autos de ejecución n.º 189/04-E y acumulados, se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

a) Declarar al/los ejecutado/s Hábitat Rioja, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.067,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

En Logroño, a 28 de noviembre de 2005.—El Secretario.—63.882.

HELI TOOL, S.A.L.*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución n.º 101/2.005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Julio Calvo Escudero, doña Beatriz Caro Arrese, don Juan Vicente Aguilar Incertiz, doña Soledad Iruarizaga Ardanza, don José-María Pérez Bengoa y don Pedro-María Añilbarro Gorostiza, contra la Empresa «Heli Tool, S.A.L.», sobre cantidades, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Heli Tool, S.A.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 108.324,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—64.146.

HILATURAS ESTEVA, S. A.**(En liquidación)**

Se comunica que en Junta General Extraordinaria de 3 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, convertir el Consejo de Administración en Consejo de liquidación y nombrar como nuevo miembro del Consejo de liquidación a Isaac Parés Boj de conformidad con los Estatutos, así como aprobar el balance final de liquidación que seguidamente se publica:

	Euros
Activo:	
Tesorería	18.520,05
Total activo	18.520,05
Pasivo:	
Capital	1.354.440,88
Reservas	3.005,06
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.194.191,68
Pérdidas.....	-144.734,21
Total pasivo	18.520,05

Se comunica que en la mencionada Junta se aprobó por unanimidad el proyecto de división entre los socios, determinándose una cuota de liquidación de 0,41 euros por acción, informándose a los accionistas que se procederá al reparto del haber social una vez transcurridos 40 días a la fecha de este anuncio, salvo que se produzcan impugnaciones, depositándose, en su caso, las cuotas no reclamadas, en el Banco de España, a disposición de sus legítimos dueños, si transcurridos 90 días desde la finalización del plazo anterior, no han sido reclamadas.

Olvan, 9 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Liquidación, Juan María Parés Serra.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Jorge Benet Camps.—64.680.

HOSTELERÍA ARENALDE, S. L.*Edicto*

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 159/04, seguida contra el deudor Hostelería Arenalde, S. L., domiciliado en calle Cerrajería, 1, Amurrio 1.470, se ha dictado el 1 de marzo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.971,14 euros de principal y 994,22 euros de intereses y costas provisionales.

En Vitoria-Gasteiz, 1 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.415.

HUERTAMURE, S. A.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de Huertamure, S. A., convoca Junta General de accionistas que se celebrará en el domicilio de calle Salado, número 51, segundo, D, de Sevilla, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 2006, a las once horas y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales, informes, gestión, aplicación de resultados de los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración, pudiendo delegar en uno o más de sus miembros, con las más amplias facultades, para que pueda ejecutar, formalizar y aplicar los acuerdos que se adopten en esta Junta, así como ratificar, interpretar, comentar, subsanar y corregir cuantos errores, omisiones o deficiencias se hayan producido en los presentes acuerdos o en acuerdos, actos o poderes anteriores tanto por parte de la Junta como del Consejo o sus consejeros, autorizándoles para la formalización de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tal fin para la validez de los mismos, hasta conseguir la inscripción registral de los acuerdos, actos o poderes que lo requieran, así como para el depósito de cuentas anuales que, en su caso, pudieran estar pendientes.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.—El Consejero Delegado, Manuel González Sánchez-Dalp.—64.135.

**IBERDROLA FINANZAS, S. A.
Unipersonal***Emisión de Obligaciones Simples serie 61*

Emisor: Iberdrola Finanzas, S. A. Unipersonal.
Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao

Importe total nominal de la emisión: 210.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 4.200 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones:

Primeros dos años: Euribor tres meses + 0,13%; siguientes dos años: Euribor tres meses + 0,18% y dos últimos años: Euribor tres meses + 0,25%, pagadero cada 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año de vida del empréstito, comenzando el 28 de marzo de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés.

Amortización: a la par, el 28 de diciembre de 2007. Sin embargo, los obligacionistas podrán, cada año, ejercer la opción de extender la fecha de amortización de sus obligaciones por un año adicional, si bien la fecha final de amortización no podrá ser extendida más allá del 28 de diciembre de 2011.

Tipo de emisión: al 99,98% del valor nominal

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, HSBC Bank plc., el día 28 de diciembre de 2005 desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 28 de diciembre de 2005.

Servicio Financiero y Agencia de Pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S. A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S. A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión. Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 16 de diciembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—65.076.

**IMAGE CENTER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid en la calle Fernán González, 37-1.º C (28009 Madrid), el próximo día 9 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe oral del Consejo sobre la situación financiera y recursos de tesorería actuales y previsibles en el futuro. Acciones a seguir.

Segundo.—Informe oral del Consejo sobre la situación económica y situación comercial. Propuesta de actuaciones.

Tercero.—Cambio de domicilio social y, en su caso, modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento del cargo de Consejero vacante.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como a solicitar de los administradores cuanta información o aclaraciones estime pertinente sobre los asuntos a tratar en el orden del día.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Octavio Vinck Díaz.—65.046.

IMPRESORES VASCO-NAVARROS, S. A.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 111/05 seguida contra el deudor Impresores Vasco-Navarros, S. A., domiciliado en calle General Álava, número 5, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 11 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.350,02 euros de principal y de 470 euros calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.425.

INGENIERÍA DECORATIVA Y SERVICIOS AVAN, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 77/2005, dimanante de autos número 752/04, a instancia de Abel Sánchez Acosta, contra Ingeniería Decorativa y Servicios Aván, Sociedad Limitada, en la que con fecha 30/9/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ingeniería Decorativa y Servicios Aván, Sociedad Limitada, con CIF B-33810086, en situación de insolvencia por importe de 1.147,88 euros de principal, más la cantidad de 229,58 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de noviembre de 2005.—Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Juzgado Social núm. 1 de Sevilla.—63.870.

INMOWELINS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GARRAFOX, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Los socios únicos de las mercantiles Inmowelins, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Garrafox, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal aprobaron en sus

reuniones celebradas el 7 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de Garrafox, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbida) e Inmowelins, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tenerife, 7 de diciembre de 2005.—El Administrador único de Inmowelins, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Antonio Garrigó Pérez.—La Administradora única de Garrafox, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Encarnación Fernández Valero.—63.933.

2.ª 20-12-2005

INVERSORA MARTÍNEZ LACUESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Convoca a los señores accionistas a reunión de Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Ciudad de Haro, en el domicilio social sito en el número 71 de la calle de La Ventilla, el día 27 de enero de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 28 de enero de 2006, a las 10 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nulidad del acuerdo de reducción de capital adoptado en la reunión de Junta General de accionistas del 18 de junio de 2005.

Segundo.—Compra de acciones para la autocartera de la sociedad.

Tercero.—Cese de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos consejeros o reducción de cargos en el Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Haro, La Rioja, 16 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Alfonso Martínez Iglesias.—65.079.

ISAP EURIBÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado día 20 de agosto de 2005 convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de enero de 2006, a las 11,00 horas, en el domicilio social de la compañía sito en la carretera de Albalat sin número, en primera convocatoria, y el día 13 de enero de 2006, a las 11,00 horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 650.992 euros, con emisión de 10.672 acciones de 61 euros cada una de ellas, con derecho a suscripción preferente de los socios mediante nuevas aportaciones dinerarias y la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos, en su caso.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el

informe sobre la misma, así como pedir a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcira, 1 de diciembre de 2005.—José Vicente Esteve Antonino, Consejero.—63.980.

J. B. 3, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad mercantil «J. B. 3, S.A.», celebrada el día 25 de noviembre de 2005, acordó proceder a su reactivación.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Apoderado, Nemesio Morente Muñoz.—64.032.

JIMÉNEZ BELINCHÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad absorbente

IBERCOATING, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 12 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de ellas dos sobre la base de los balances de 31 de octubre de 2005, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Jiménez Belinchón, Sociedad Anónima», de «Ibercoating, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro, con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la absorbida, por lo que tampoco es necesario establecer relación ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorga derecho especial alguno en la sociedad absorbente, ni existen derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socios en la sociedad absorbida que pudieran reconocerse en la absorbente, ni en la sociedad absorbente se atribuirá ventaja alguna a favor de administradores, ni a favor de experto independiente alguno por no haber sido necesaria su intervención. También se aprobó por las juntas que las operaciones de la sociedad absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde 1 de noviembre de 2005. Igualmente, la junta acordó por unanimidad acoger la presente fusión al régimen fiscal de neutralidad previsto en la Ley 43/1195, del Impuesto sobre Sociedades, y realizarán a tal efecto las comunicaciones previas pertinentes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Jiménez Belinchón, Sociedad Anónima, don José Luis Álvarez de León, y el Administrador único de Ibercoating, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), don Pedro Manuel Jiménez Sánchez.—64.355. 1.ª 20-12-2005

JUAN JOSÉ MENCIA HUERGA RECIPIENTES METÁLICOS EL NORTE, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 147/04 seguida contra el deudor Recipientes Metálicos El Norte, S. L., y